

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00075-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 21/09/2020 a favor de FONDO DE EMPLEADOS FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER (FONDEFOS) y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	110.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 18 y 35 Cuaderno Principal)	\$	15.000
TOTAL	\$	125.000
CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9bdf1db59ddab4b17556404b12d4cfc3dfb745d582225a4d786213c17c1972fc
Documento generado en 16/10/2020 04:43:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>